



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE – CUNDINAMARCA

ESTADO No. 059

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del Código General del Proceso y para efectos de notificar a las partes de estas decisiones, en la fecha 26 de septiembre de 2023 a la hora de las 08:00 a.m., se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a la hora de las 05:00 p.m.

N°	RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA AUTO	AUTOS
1	2023-00357	SUCESIÓN INTESTADA	JOSÉ ANTONIO CORTÉS	ROSALBA CORTÉS, MERCEDES CORTÉS Y CRISTÓBAL RODRÍGUEZ CORTÉS	INADMITE DEMANDA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	1
2	2023-00356	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PEÑALISA LIMONAR P.H.	SANDRA MARCELA DURAN CALDERÓN	INADMITE DEMANDA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	1
3	2023-00352	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL HACIENDA PEÑALISA LIMONAR P.H.	LINDA KATERINE RÍOS MELO	INADMITE DEMANDA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	1
4	2020-00223	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA	CONDOMINIO ALTO MAGDALENA	RICARDO BARBOSA AGUDELO	RECHAZA PERDIDA DE COMPETENCIA ART. 121 C.G.P	26 DE SEPTIEMBRE DE 2023	1

DIANA MARITZA ÁNGEL MENDOZA
SECRETARIA